



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad Granada

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Mayo a Junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

ID ministerio:	4315691
Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global.
Universidad	Granada
Centro/s	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- . Centros en los que se imparte el título
- . Primer curso académico de implantación del Título.
- . Duración del programa formativo (créditos/años).
- . Lenguas utilizadas en la impartición del Título.
- . Normas de permanencia
- . Salidas académicas en relación con otros estudios.
- . Salidas profesionales.
- . Profesión regulada para la que capacita el título
- . Existencia de convenio de colaboración
- . Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- . Información previa a la matriculación
- . Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- . Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- . Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- . Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

- . Información sobre cursos de adaptación para titulados
- . Información sobre complementos de formación,
- . Estructura general del plan de estudios
- . Definición de Menciones
- . Información que deben contener de cada una de las asignaturas
- . Prácticas externas.
- . Información específica sobre los programas de movilidad,
- . Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- . Recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - . Denominación del título.
En web: Máster Oficial en derechos fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global (on line) - En la memoria: Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad de Granada.
 - . Rama de conocimiento.
En web: Ciencias jurídicas (Derecho Constitucional) - En la memoria: Ciencias Sociales y Jurídicas
 - . Requisitos de acceso y criterios de admisión.
En web: No se incluyen los criterios de admisión. En memoria: Baremo propuesto: 80% expediente académico; 10% afinidad del título; y 10% curriculum vitae.
 - . Relación de competencias del título.
En web: Falta publicar las competencias Transversales.
 - . Trabajo fin de máster.
En web: Falta información contenida en la memoria (Resultados de aprendizaje, contenidos, competencias, actividades formativas, sistema de evaluación).
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - . La memoria.
 - . Centro responsable del título.
 - . Fecha de publicación del título en el BOE.
 - . Cronograma de implantación.
 - . Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
 - . Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
 - . Información específica sobre la inserción laboral.
 - . Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - . Coordinación docente horizontal y vertical.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.



Recomendaciones de mejora:

Se recomienda completar los ítems indicados para poner a disposición del alumnado toda la información disponible.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas